



# Comunicado de Prensa

## MESA SIN INSTALAR POR NEGATIVA A GARANTIAS DE LEY

**Bogotá DC, 17 de marzo de 2021.** Con preocupación registramos que la dirección de la Unidad de Víctimas insiste en dar por instalada la Mesa de Negociaciones del pliego 2021, pese a su negativa acoger las garantías pactadas en el 2020, sobre las cuales pretende ser regresiva, y desinformando sobre el alcance de las mismas calificándolas de excesivas.

A la fecha estamos a la espera que se brinden las condiciones necesarias para la iniciación de la etapa de arreglo directo que permitirá empezar la discusión del pliego de peticiones y la solución pacífica del conflicto colectivo de trabajo y sin las cuales no es posible adelantar el trámite legal.

Nos ratificamos que hasta el día de hoy y a pesar del intento realizado por las partes, **aún no se ha instalado la mesa de negociación**, y por tanto no se ha dado estricto cumplimiento a lo consagrado en las normas que ordenan la iniciación de las conversaciones en la etapa de arreglo hasta cinco (5) días hábiles después de la presentación del pliego, el cual fue radicado el 26 de febrero del 2021

El plazo que tenía la UNIDAD para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley se venció el pasado 5 de marzo del 2021.

Las garantías que exigimos, convenidas en la negociación 2020, aluden a un cronograma de cumplimiento de los acuerdos colectivos 2020; reconocimiento de fuero circunstancial para los negociadores; permisos sindicales semanales de dos horas a todos los afiliados para tener información de lo que sucede durante la negociación colectiva; negociadores plenipotenciarios para ambas partes; participación en la mesa del asesor de sindicato y de la entidad; Mecanismos legales para dirimir las controversias; Permisos sindicales a la comisión negociadora, que permitan que puedan realizarse las tareas sindicales previas y posteriores a las sesiones de la mesa de negociación colectiva; tiquetes aéreos, gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación a la Comisión Negociadora para tres sesiones presenciales de la mesa de negociación y conectividad para dos negociadores del sindicato que tienen dificultades de conectividad.

Pese a la publicación extraordinaria en el boletín interno Suma en la que se mal informó a funcionarios y contratistas sobre las garantías para la negociación, requeridas para un diálogo simétrico y proporcionado entre las partes, invitamos a



# Comunicado de Prensa

la dirección de la Unidad a retomar el proceso de discusión tendiente a brindar las garantías mínimas para iniciar la etapa de arreglo directo consagrado en las leyes y acuerdos internacionales suscritos por Colombia.